

que le determina el Reglamento General de Cámaras, tiene, a las ordenes de esta Junta y en especial de Tesorería y Contaduría, todo lo que afecta a ingresos, pagos y gastos.

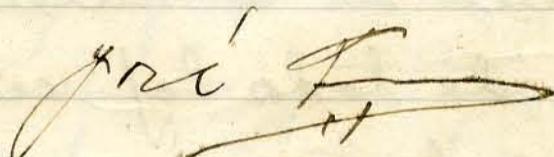
2º Esta proposición tiene por finalidad principal, la mejor organización de todos los servicios financieros de la Cámara y poder en todo momento saber los estados de situación y abordar todos los problemas que en Reglamento y Presupuesto se obliguen a realizar con la debida claridad y precisión, evitando las dudas y vacilaciones y las dificultades que de otro modo se podrían presentar para realizar su cometido.

Todo esto sin perjuicio de la inspección reglamentaria y de la dirección técnica que como jefe de todos los servicios corresponde al Secretario, el qual quedaría obligado a asistir a las Juntas de la Comisión, siempre que esta lo crea pertinente o el tuviese que hacer alguna observación o dar explicación en algún asunto." Salamanca 2 de junio de 1931 - Carlos Rovira".

Se acordó a continuación que en el breve periodo de unos días se volviera a reunir la Comisión para conocer del estado de situación económica de la Cámara.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche del día de la fecha.

Vicente P. Baudel



Junto de la Comisión administrativa del dia 10 de junio de 1.921.

Hora: la una y media de la tarde.

Preside D. Vicente P. Baudel y asisten: D. Carlos Rovira. D. Juan Miguel Fuentes Pedraza, J. B. Alfonso y. Castillo.

Alienta la sesión, se dio cuenta por el Vice secretario.

del estado económico de la Cámara, aportando los datos siguientes, referentes a ingresos y gastos, hasta el de diciembre del año corriente, que se consideran probables.

Ingresos

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Recaudaciones - Pueblos (1920) | 500' 00 |
| Rentas de locales | 1.400' 00 |
| Utilidades | 2.000' 00 |
| Capital 2% (1921) | 12.000' 00 |
| | <hr/> |
| | 16.900. 00. |

Gastos

| | |
|--|-------------|
| fieblos | 4.000' 00 |
| Obligaciones hipotecarias (amortización e intereses) | 2.000' 00 |
| Maestro de ollas | 2.250' 00 |
| Profesorado | 3.500' 00 |
| Gastos ordinarios | 2.000' 00 |
| | <hr/> |
| | 16.750' 00. |

Seguidamente el fr. tesorero, presentó una proposición con los extremos siguientes, para que si fuera estimada favorablemente, pasara a la aprobación del próximo Pleno: primero: que los recibos de la Capital se pusieran al cobro en los primeros días del mes de julio: segundo, que las pagos de las obligaciones amortizadas, se hiciera, del dia 25 al 30 de julio: tercero: que el Boletín de la Cámara, semanal hasta el momento, se hiciera cuatrimestral en adelante, y por último que se estudiaran por cada uno de los miembros de la Mesa, el proyecto de clausura única, de todos los recibos de la Cámara de Comercio, por estimado el fr. Tesorero, más útil y beneficioso para la Cámara.

Se acordó, hacer suya la Mesa esta proposición, y que pasara al próximo pleno, para dar cuenta de ella, y someterla a su aprobación.

Y no habiendo más asunto a tratar, se levantó la sesión siendo las dos de la tarde del mismo día.

Vicente R. Pando

J. Brada